Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a efectos de contratar el traslado de muebles y enseres personales del Dr. Mariano R. Lozano, desde la calle Medrano 1641, 3° piso de esta Capital a la ciudad de San Carlos de Bariloche (Pcia. de Río Negro) y hasta un peso total de cinco mil (5.000) kilogramos; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

## SE RESUELVE:

l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente, conforme al pliego, cláusulas particulares, condiciones generales y anexo obrantes a fs. 4/6.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTE MILLO-NES (\*A 20.000.000.-), a la Cuenta "Transporte y almacena-je" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

Shoul Levener (H)